



MANIFIESTO 31 DE MARZO DE 2021:

DÍA INTERNACIONAL DE LA VISIBILIDAD TRANS

Cada 31 de marzo, desde 2014, se celebra en todo el mundo el día Internacional de la Visibilidad Trans. Un día que determinó y fundó la activista Rachel Crandall con el fin de tener un día al año que conmemore la libertad de las personas trans, ya que visibles hemos sido siempre. Un día que es importante no solo para recordar a las víctimas trans que han sufrido delitos de odio, sino sobre todo para reivindicar y luchar por el cese de la discriminación que sufrimos.

Es de justicia recordar la importancia que supuso en España la Ley 3/2007, una Ley que supuso un avance en el país que definió por primera vez las necesidades del colectivo. También la Ley Trans de 2014 de Andalucía, aprobada por la unanimidad de todos los grupos del Parlamento, que fue pionera en despatologizar a las personas trans y reconocer el derecho a la libre autodeterminación.

Este año una vez más, la Red de Municipios Orgullosos necesitamos alzar la voz por las mujeres trans, que tras las circunstancias actuales en las que se encuentra el país ahora mismo, están sufriendo una mayor vulnerabilidad. La sororidad y el feminismo nos une en épocas como estas.

Necesitamos que la sociedad se quite la venda de la patologización a las personas trans. Necesitamos quitar las visiones que no dejan mirar más allá, que no dejan de hacer sufrir a las personas que no encontramos concordancia entre el sexo que se nos asignó al nacer y el de nuestra vivencia interna.

Es por ello, que al unísono con el colectivo de personas trans, reivindicamos:

- 1.- La plena despatologización de las identidades trans. Que el reconocimiento que ha hecho la Organización Mundial de la Salud de que no están enfermas llegue a todos los niveles administrativos y sociales y dejemos de necesitar de tuteladas médicas para validar nuestras identidades.
- 2.- El derecho a la autodeterminación del género. El reconocimiento de que solo las personas trans pueden saber, expresar y certificar quienes somos, y el derecho a ser tratadxs conforme a sus identidades, las que cada persona vive y no a ningún tipo de imposición.
- 3.- El derecho a elegir si se acomete o no un tránsito de cualquier tipo, especialmente físico, al igual que la individualidad de cada proceso de tránsito, marcado por las circunstancias, necesidades y deseos de cada persona.



5.- La protección plena de las personas trans menores. Lxs niñxs trans tienen que poder desarrollar libremente su personalidad sin sufrir incompreensión familiar, acoso escolar o tutorizaciones normativas de su expresión de género que vayan en contra de su identidad y su dignidad.

6.- La adopción inmediata de medidas urgentes para paliar la discriminación que sufren, como un plan de choque para revertir la situación de desempleo, que sitúa a la población trans en grave riesgo de exclusión social con tasas superiores al 85%.

7.- El fomento de la investigación en el ámbito sanitario para desarrollar protocolos que verdaderamente incluyan todas las variables y diversidades de las personas trans que deciden acometer un tránsito físico. Ello debe incluir necesariamente una investigación farmacológica que permita desarrollar medicamentos adecuados para nuestras realidades.

8.- El pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, porque las personas no binarias y los hombres trans también abortan, gestan y quieren tener acceso a servicios sanitarios y ginecológicos que velen por la salud desde una perspectiva libre de transfobia.

9.- Reclamamos también la necesidad de elaborar protocolos de seguimiento para las mujeres trans que han optado por acometer la intervención quirúrgica de sus genitales. La teoría y la práctica sanitaria someten a las mujeres trans a un desamparo y abandono absolutos, totalmente inadmisibles.

10.- Un movimiento feminista interseccional que tenga en cuenta todas las formas de ser mujer, especialmente de ser mujer trans: mayor, racializada, con discapacidad y/o diversidad funcional, joven, precarizada...

11.- Campañas formativas e informativas para nuestros jóvenes, estudiantes y vecinxs, especialmente en nuestros pueblos; que promuevan la comprensión de la diversidad y de las realidades trans binarias y no binarias. Incluyendo campañas dirigidas al personal de los servicios de los que tiene competencias este ayuntamiento, especialmente el personal sociosanitario.

12.- Prioridad en la aprobación de la Ley Trans Estatal, una ley creada enteramente por personas trans y para todas las realidades trans. Esto servirá como respuesta a las situaciones de discriminación que sufren las personas trans diariamente.

La despatologización de las identidades trans fue en 2018, donde la Organización Mundial de la Salud confirmó lo que las personas trans reclamábamos: la diversidad de género no es una enfermedad y la ley 3/2007, aunque fue pionera en su momento, se encuentra ahora mismo obsoleta. El colectivo necesita un conjunto de leyes estatales LGBTI y TRANS que tengan en cuenta las necesidades y derechos del colectivo.

Hoy es un día de conmemoración y para que personas trans se muestren orgullosas y visibles, hoy y siempre.